

38476

EXPEDIENTE No. ~~71000~~

Quito, 20 de septiembre de 1999

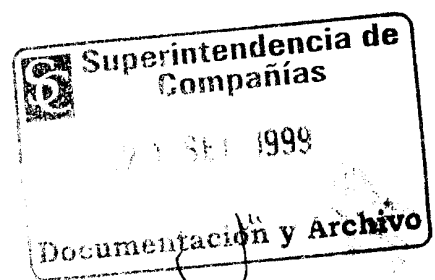
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, acompaño al presente copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañía "FIBA COMPAÑIA LIMITADA", debidamente marginda en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de agosto de 1999, con el fin de que se tome las notas necesarias y se la incorpore al expediente respectivo.

Atentamente,

Mercedes de Alarcón
Mercedes Torres de Alarcón
GERENTE GENERAL



OK. Ingresada al sistema . 99.09.24. fl

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5 CESION DE PARTICIPACIONES EN " FIBA COMPANIA
6 LIMITADA " QUE OTORGAN LOS CONYUGES FAUSTO HERNAN
7 BETANCOURT SALAZAR Y ALBA OLIVIA ZURITA RIVERA DE
8 BETANCOURT, A FAVOR DE LOS CONYUGES CESAR AUGUSTO
9 ALARCON RAMOS Y MERCEDES ELISA TORRES CARRERA.- POR:
10 S/. 1'200.000,00.- Di 3 copias;

11 *****
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
14 hoy día lunes veintiséis (26) de Julio de mil
15 novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Guillermo
16 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón,
17 comparecen: por una parte en calidad de cedentes los
18 cónyuges FAUSTO HERNAN BETANCOURT SALAZAR y ALBA
19 OLIVIA ZURITA RIVERA DE BETANCOURT; y, por otra en
20 calidad de cesionarios los cónyuges CESAR AUGUSTO
21 ALARCON RAMOS y MERCEDES ELISA TORRES CARRERA DE
22 ALARCON, cada uno por sus propios y personales
23 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,
24 mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados,
25 en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, por
26 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
27 copias certificadas se agregan a este instrumento.-
28 Bien instruidos por mí Notario, en el objeto y



NOTARÍA VIGESIMA QUITO - ECUADOR

1 resultados de esta escritura de **CESION DE**
2 **PARTICIPACIONES**, que libre y voluntariamente a
3 otorgarla proceden, de conformidad con la
4 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
5 que transcribo es el siguiente : " **S E Ñ O R**
6 **N O T A R I O** : En el protocolo de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar la
8 presente de cesión de participaciones de la
9 compañía " **FIBA COMPANIA LIMITADA** ", al tenor
10 de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.-**
11 **ANTECEDENTES:** a) La compañía " **FIBA COMPANIA**
12 **LIMITADA** ", se constituyó mediante escritura
13 pública otorgada el primero de Diciembre de mil
14 novecientos setenta y dos ante el Notario
15 Noveno del cantón Quito, inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el
17 número mil ochocientos sesenta y siete (1.867),
18 tomo ciento tres (103), el dieciocho de
19 diciembre de mil novecientos setenta y dos; b)
20 La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Socios reunida el veinte de julio de mil
22 novecientos noventa y nueve resolvió autorizar
23 la cesión de todas las participaciones sociales
24 que mantienen en la compañía los señores Fausto
25 Hernán Betancourt Salazar a favor de la señora
26 Mercedes Elisa Torres de Alarcón y Alba Olivia
27 Zurita Rivera de Betancourt a favor del señor
28 César Augusto Alarcón Ramos.- **S E G U N D A .-**

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
2 expuestos, el señor Fausto Hernán Betancourt Salazar
3 cede a favor de la señora Mercedes Elisa Torres
4 Carrera de Alarcón sus ochocientas (800)
5 participaciones sociales, de un valor de un mil
6 sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, la señora Alba
7 Olivia Zurita Rivera de Betancourt cede a favor del
8 señor César Augusto Alarcón Ramos el total de sus
9 participaciones, es decir cuatrocientas (400)
10 participaciones sociales al valor de un mil sucres
11 (S/. 1.000,00) cada una.- T E R C E R A.-

12 DECLARACIONES: La señora Mercedes Elisa Torres
13 Carrera de Alarcón, en su calidad de Gerente General
14 de la compañía "FIBA COMPANIA LIMITADA", declara que
15 tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad
16 ecuatoriana; que se han cumplido los requisitos del
17 artículo ciento quince (115) de la Ley de Compañías;
18 y, que todos los socios han aceptado por unanimidad
19 la cesión de las participaciones de los señores
20 Fausto Hernán Betancourt Salazar y Alba Olivia Zurita
21 Rivera de Betancourt quienes han recibido el precio
22 correspondiente por las mismas de los cesionarios
23 César Augusto Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres
24 Carrera de Alarcón y se declaran todos conformes con
25 el acto realizado.- C U A R T A.- DOCUMENTOS

26 HABILITANTES : Para constancia de todo lo aseverado
27 en el presente instrumento, se incorporan como
28 documentos habilitantes : Uno. Copia certificada del



1 nombramiento de la señora Gerente General de la
2 compañía " FIBA COMPANIA LIMITADA "; y, Dos.
3 Copia del acta de Junta General del veinte de
4 julio de mil novecientos noventa y nueve.-
5 Usted, señor Notario, se servirá cumplir con
6 todas las formalidades necesarias para la plena
7 validez de este instrumento " . - H A S T A
8 A Q U I L A M I N U T A que se halla
9 suscrita por la doctora Piedad Gálvez Cortés de
10 Varea, afiliada al Colegio de Abogados de
11 Quito, con Registro Profesional número
12 novecientos veinte, que queda elevada a
13 escritura pública.- Para su otorgamiento se
14 observaron los preceptos de Ley; y, leída que
15 les fue a los comparecientes en su integridad
16 por mí el Notario, la aprueban en todas sus
17 partes y firman conmigo en unidad de acto, de
18 todo lo cual doy fe. - F.) Fausto Betancourt
19 Salazar, cédula de ciudadanía número 170170956-
20 8.- F.) Alba Zurita de Betancourt, cédula de
21 ciudadanía número 170019314-5.- F.) César
22 Alarcón Ramos, cédula de ciudadanía número
23 170122070-7.- F.) Mercedes Torres de Alarcón,
24 cédula de ciudadanía número 170053233-4.- El
25 Notario, F.) G. Buendía E.- Doctor Guillermo
26 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este
27 cantón.-----

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-

Marzo 26 de 1.997

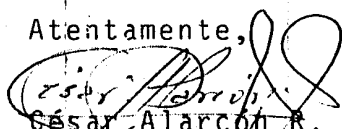
Sra.
MERCEDES TORRES DE ALARCON
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que los socios de la Compañía FIBA Cía. Ltda., en su Junta General Ordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el 26 de Marzo de 1.997, tuvieron a bien designarle **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la misma para un período de CUATRO años, siendo sus atribuciones las contempladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía FIBA Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito el 1º de Diciembre de 1.972 y fué inscrita en el registro Mercantil de este mismo Cantón el 18 de Diciembre de 1.972.

Atentamente,


César Alarcón R.
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACIÓN.

Acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía FIBA Cía. Ltda.


Mercedes Torres de Alarcón

La Sra. Mercedes Torres de Alarcón en calidad de Gerente General actúa independientemente del Presidente y Vicepresidente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3194** del Registro de Nombres Tomo **128**
Quito, a **09 JUN. 1997**

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FIBA C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Alemania 213 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios: Fausto Hernán Betancourt, César Augusto Alarcón Ramos, Mercedes Elisa Torres y Alba Olivia Zurita Rivera quienes siendo propietarios de 800, 800, 400 y 400 participaciones sociales de un mil sucres cada una, en su orden, y constituyendo el ciento por ciento del capital social deciden instalarse en junta general extraordinaria y universal, al amparo de los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- Ratificar la autorización para la cesión de 1 200 participaciones: 800 del señor Fausto Hernán Betancourt y 400 de la señora Alba Olivia Zurita Rivera dada en la sesión del 25 de Marzo de 1.999; y,

- Autorizar la cesión de las 800 participaciones del señor Fausto Hernán Betancourt a favor de la señora Mercedes Elisa Torres Carrera de Alarcón, de tal modo que ella tenga mil doscientas participaciones sociales en el capital de la compañía.

- Autorizar la cesión de las 400 participaciones de la señora Alba Olivia Zurita Rivera de Betancourt a favor del señor César Augusto Alarcón Ramos a fin de que sumadas a las participaciones que ya tiene en la compañía su aporte total sea de un mil doscientas participaciones sociales.

Por ser la decisión de los socios presentes instalarse en junta general extraordinaria y universal así lo hacen y bajo la presidencia de la señora Alba Olivia Zurita Rivera de Betancourt y actuando como Secretaria la señora Mercedes Torres de Alarcón como Gerente de la compañía, se pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes.

Luego de un intercambio de ideas y sin haberse presentado ningún otro interesado, la junta por unanimidad ratifica la autorización dada en la junta general ordinaria del 25 de Marzo del presente año para la cesión de las 800 participaciones del señor Fausto Hernán Betancourt a favor de la señora Mercedes Elisa Torres Carrera de Alarcón y, de las 400 participaciones de la señora Alba Olivia Zurita Rivera Betancourt a favor del señor César Augusto Alarcón Ramos.

En consideración a las disposiciones del Art. 115 de la Ley de Compañías, por UNANIMIDAD se acepta la cesión de participaciones propuesta de tal modo que luego de la legalización de esta cesión el cuadro de integración de capital de la compañía FIBA C. LTDA. es el siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES (actual)	CESIÓN	TOTAL
César A. Alarcón Ramos	800	400 ✓	1.200
Mercedes Torres Carrera	400	800 ✓	1.200

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta y siendo las dieciocho horas, se declara terminada la junta y se aprueba el acta así mismo por unanimidad.

Para constancia y de conformidad con la ley, firman todos los socios presentes.

Alba Olivia Zurita Rivera

Sra. Alba Olivia Zurita Rivera
PRESIDENTA

César Alarcón Ramos
Ec. César Alarcón Ramos
VICE PRESIDENTE

Fausto Betancourt Salazar
Sr. Fausto Betancourt Salazar

Mercedes de Alarcón
Mercedes Torres de Alarcón
GERENTE - SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170019314-5

ZURITA RIVERA ALBA OLIVIA

28 JUNIO 1.930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 645 01934

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

Alba de Betancourt

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170170956-8

BETANCOURT SALAZAR FAUSTO HERNAN

07 OCTUBRE 1.929

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

01 1 307 00920

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 29

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170122070-7

ALARCON RAMOS CESAR AUGUSTO

17 SEPTIEMBRE 1.932

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

01 073 00435

CHIMBORAZO 7 GUANO

LA MATRIZ 73

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA 170053233-4

TORRES CARRERA MERCEDES ELISA

02 OCTUBRE 1.930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 291 03028

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

Mercedes de Alarcon

ECUATORIANA***** V3333Y2222

CASADO FAUSTO BETANCOURT

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS F ZURITA

ROSA O RIVERA

QUITO 4/11/96

04/11/2008

603567

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V1133Y1122

CASADO ALBA ZURITA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO BETANCOURT

HORTENCIA SALAZAR

QUITO 10/06/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2802330

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V3344V2244

CASADO HERCEDES TORRES

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROSALBA RAMOS

QUITO 24/10/86

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

A 077017

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V444412442

CASADO CESAR ALARCON

SUPERIOR DUFACER, DOMESTICOS

ALFONSO TORRES

LOLA CARRERA

QUITO 7/09/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De Acuerdo con el numeral cinco del

Artículo dieciocho de la Ley Notarial,

CERTIFICO: que la copia que antecede y que consta de *una*

fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito

26 JUL. 1999

DR. GUILLERMO BUENDIA E.

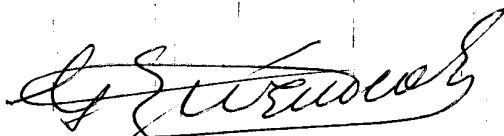
Notario Vigésimo del Cantón Quito



Se otor-

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 go ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5)
2 fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
3 Cesión de Participaciones en "FIBA COMPANIA LIMITADA"
4 otorgada por los cónyuges Fausto Hernán Betancourt
5 Salazar y Alba Olivia Zurita Rivera de Betancourt, a
6 favor de los cónyuges César Augusto Alarcón Ramos y
7 Mercedes Elisa Torres Carrera, sellada y firmada en
8 Quito, a veintinueve de julio de mil novecientos
9 noventa y nueve.

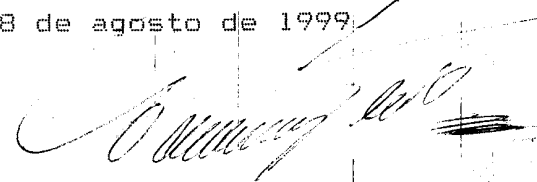
10
11
12 

13 Doctor Guillermo Buendía Endara
14 NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

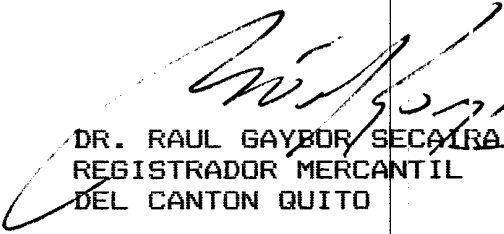


15
16
17
18
19
20 RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participacio-
21 nes, al margen de la matriz de la escritura pública de
22 constitución de la compañía FIBA COMPANIA LIMITADA,
celebrada el 1 de diciembre de 1972.-

23 Quito, a 18 de agosto de 1999

24
25 
26 DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
27 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1867, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a Fs. 1759, Tomo 103, correspondiente a la constitución de la Compañía " FIBA COMPAÑIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones .- Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

